



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 MAY 2013

RES. H. N°

0505-13

EXPTE. N° 4.279-13.-

VISTO:

El pedido formulado por la alumna: Florencia Alejandra Pistan, LU. N° 711.788, estudiante de la Carrera de Profesorado en Historia, en el que solicita Adscripción al S.A.P.I. - Servicio de Atención Permanente al Ingresante para el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación de la adscripción estudiantil;

Que el Secretario Académico de esta Facultad, teniendo en cuenta los requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes, aconseja hacer lugar a lo peticionado,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - DESIGNAR a la Alumna: Florencia Alejandra Pistan, LU. N° 711.788, como Auxiliar Adscripto en el Servicio de Atención Permanente al Ingresante - S.A.P.I. -, creada por Res. H. N° 273/02, para el año 2013, a partir del 05 de abril del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:


APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	CARRERA
PISTAN, FLORENCIA ALEJANDRA	36.346.447	711.788	PROF. EN HISTORIA

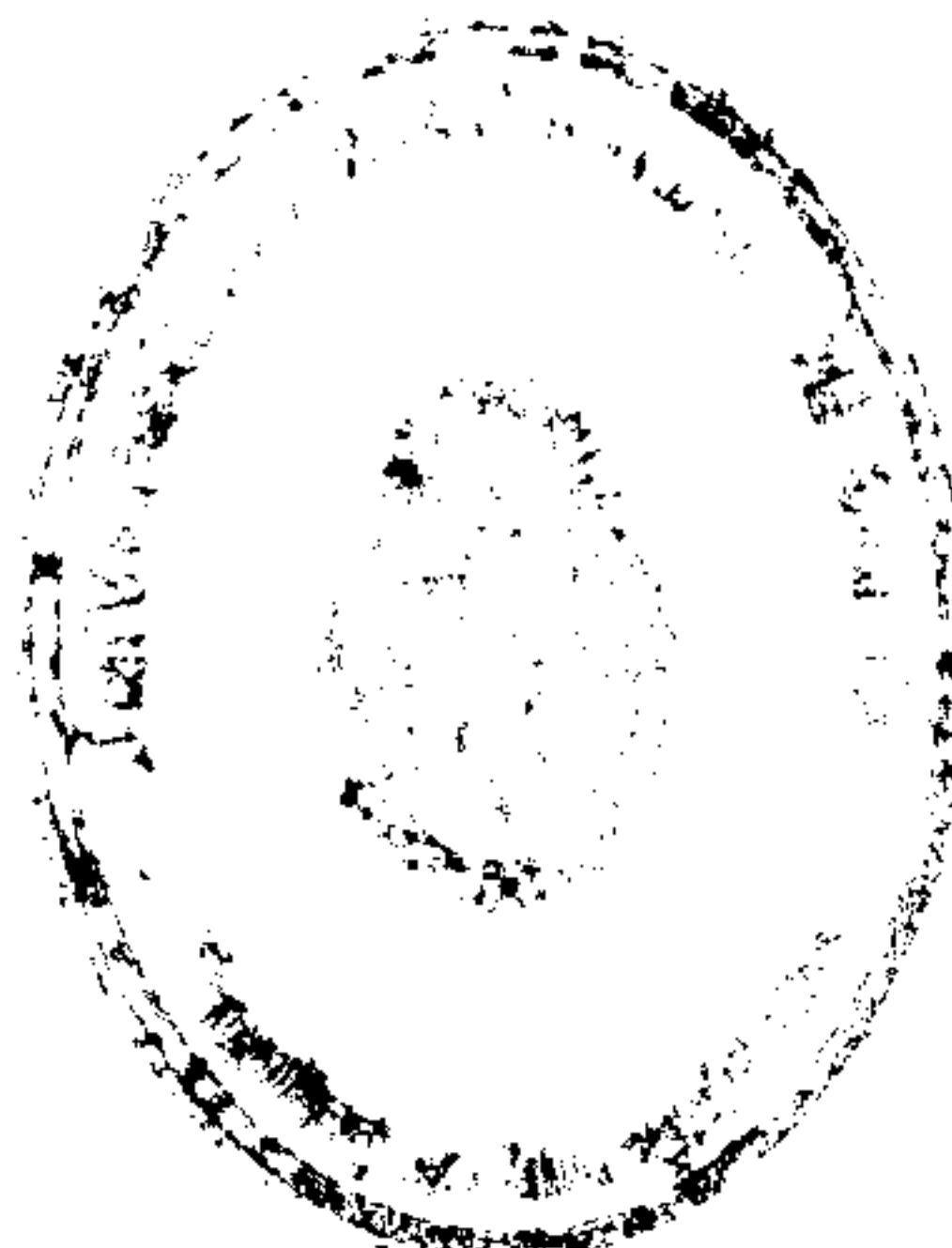
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a Secretaría Académica, Estudiante interesada, Dirección de Alumnos, Escuelas de la Facultad y Departamento de Lenguas.

Sme/MJL
082-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa